

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- La secuestre del bien inmueble ubicado en Chinchiná presenta cuentas definitivas y constancia de entrega del inmueble.
- El secuestre del bien de Bogotá rinde cuentas definitivas y entrega del bien.
- El apoderado de la demandada solicita el pago de los títulos que estén a favor de la señora Gloria Londoño Ramírez.
- Los dineros que se encuentran para este proceso corresponden a los arrendamientos del bien embargado y secuestrado de propiedad de la señora María Teresa Londoño Ramírez.
- No existe título a favor de la señora Gloria Mercedes Londoño Ramírez.

Manizales, 16 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR,

DEMANDANTE : CONDOMINIO CAMPESTRE CERROS DE LA ALHAMBRA –
PROPIEDAD HORIZONTAL-

CESIONARIA : PROMOTORA CERROS S.A.S.

DEMANDADOS : ADRIANA LONDOÑO RAMIREZ, JAVIER LONDOÑO
ESTRADA, MARIA ELENA LONDOÑO RAMIREZ, MARIA TERESA
LONDOÑO RAMIREZ, GERMAN LONDOÑO ESTRADA, LINA
CLEMENCIA LONDOÑO RAMIREZ, ANA MARIA LONDOÑO
RAMIREZ, GLORIA MERCEDES LONDOÑO RAMIREZ y BERNARDO
LONDOÑO ESTRADA, MIGUEL, PABLO Y JUANITA TRUJILLO
LONDOÑO como herederos determinados de GUILLERMO ALFONSO
TRUJILLO GOMEZ y HEREDEROS INDETERMINADOS.

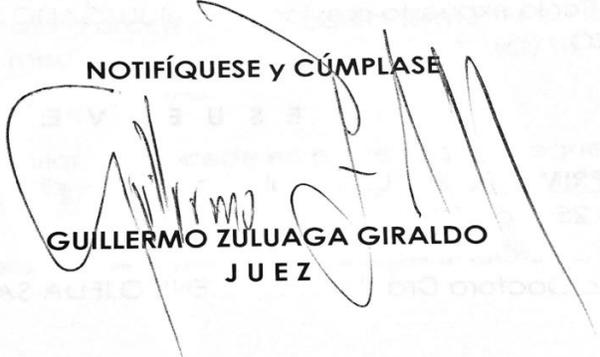
RADICADO 17001-31-03-006-2012-00303-00

Atendiendo la constancia secretarial se dispone:

PRIMERO : Correr traslado a las partes por el término de diez (10) días
los informes presentados por los secuestres.

SEGUNDO : Indicar que los dineros existentes en el proceso corresponden a los arrendamientos del bien inmueble embargado y secuestrado de propiedad de la señora María Teresa Londoño Ramírez, sin que existan a favor de la señora Gloria Londoño Ramírez.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
Electrónico del 17 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO